

rtve

**EQUIPAMIENTO PARA LA
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE
CONTRIBUCIÓN**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde el año 2009, la Corporación RTVE ha ido desplegando e implantando una red de interconexión entre todos sus centros de trabajo a la que se ha llamado Sistema de Contribución. Se trata de una red multiservicio que nació con el objetivo de unificar las diferentes redes que había entonces. Inicialmente, se concibió como el medio por el que se transportarían las contribuciones entre los centros, tanto si fuesen de vídeo, de audio o datos informáticos. Con el paso del tiempo, el Sistema de Contribución ha ido asumiendo otras funciones añadidas a las inicialmente previstas. Así, a fecha de hoy, el Sistema de Contribución de RTVE no solamente transporta los servicios de contribución mencionados, sino que también se transportan los servicios de distribución y emisión, tanto de TVE como de RNE, así como los servicios corporativos y la telefonía IP.

Actualmente, se ha observado la necesidad de aumentar considerablemente el ancho de banda de los circuitos de datos que conectan Madrid con cada uno de los Centros Territoriales y de Producción de cada Comunidad Autónoma, por lo que aprovechando la finalización de los contratos que soportan dichos enlaces se ha realizado un concurso en el que se contempla circuitos de 10 Gbps de capacidad. Para poder conectar estos nuevos circuitos a cada uno de los nodos del Sistema de Contribución es necesario realizar una serie de adaptaciones en el equipamiento de cada nodo involucrado, siendo este el objetivo principal de este expediente.

Además, se ha aprovechado para mejorar también las comunicaciones con algunas instituciones que generan mucha información de interés para la programación de RTVE, como pueda ser el Congreso de los Diputados, el Parlamento de Cataluña, la Bolsa de Madrid o el Salón de Loterías.

Así mismo, también se aprovecha este expediente para abordar el traslado del equipamiento del Sistema de Contribución en las salas de aparatos del Control Central de Torrespaña y del Centro de Producción de Programas de Tenerife, ya que en ambos casos se está abordando una remodelación que obliga a colocar dicho equipamiento en un lugar diferente al actual.

Por último, se aborda también la mejora del equipamiento de comunicaciones en las Unidades Informativas de Algeciras, Marbella, Ibiza, Menorca, Talavera de la Reina y Tarragona TVE, para que tengan la capacidad necesaria para la contribución de vídeo en alta definición y para el ancho de banda requerido por el sistema de edición de TVE.

Por lo tanto, el objetivo del presente expediente es la adquisición, instalación y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para abordar las mejoras señaladas en el Sistema de Contribución.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Corporación RTVE no dispone del equipamiento necesario para realizar esta adecuación en el equipamiento del Sistema de Contribución. Así mismo, tampoco dispone de los recursos necesarios para su instalación y configuración.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

1. Matriz distribuida
2. Electrónica de red
3. Instalación

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto estimado de este expediente asciende a la cantidad de **3.469.647,50 € (TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)**.

Este expediente forma parte del proyecto **“Red Contribución Nueva Generación”**, priorizado por el **Comité de Inversiones con el número 920**.

Esta adquisición se imputará al Plan de Inversiones de la Corporación RTVE y se recogerá en la orden de inversión **I501110T0403**.

Los importes de licitación, para cada uno de los elementos a adquirir y para los servicios a contratar, se han calculado siempre que ha sido posible, de acuerdo a los importes de adjudicación que se han obtenido en los últimos expedientes con características similares a este, como por ejemplo el expediente S-08014-2022.

Madrid, julio 2023